



**Eduard Berenguer**  
Catedrático de la UB

Catedrático de Teoría Económica de la UB. Autor de diversos artículos e investigaciones

“ Para financiar una subida en el gasto de las pensiones en torno a los 7 puntos porcentuales del PIB, mediante el IVA y sin hacer reformas, el

tipo medio del impuesto se debería situar alrededor del 40%”

## EL SOBRE NARANJA

**D**ados los cambios previsibles que se van a producir en la pirámide de la población española en los próximos años, mantener el sistema de pensiones de la Seguridad Social en su configuración actual es una demanda inatendible. Aunque uno pueda prever que en el futuro el gasto en pensiones públicas como porcentaje del PIB pueda ser uno o dos puntos porcentuales mayor que el actual, mientras que el peso de las cotizaciones va a seguir más o menos igual, ello no se deriva tanto de la intención de mantener el sistema actual como garantizar la existencia de una pensión contributiva mínima calculada como un porcentaje del salario medio.

Quienes ahora apelan al sistema impositivo para cubrir déficit futuros, deberían coger un papel y lápiz y calcular, por ejemplo, cuánto debería subir el IVA, para financiar una subida en el gasto de pensiones en torno a los 7 puntos porcentuales del PIB. La respuesta aproximada es que, sin reformas, el tipo medio del IVA se situaría sobre el 40%.

La necesidad de reformar el sistema de pensiones es evidente. Tiene poco que ver con la crisis y mucho con los cambios demográficos y el alargamiento de la esperanza de vida, es decir con el envejecimiento de nuestra sociedad, lo cual abre otro frente en el sistema sanitario, que también se tendrá que acometer más pronto que tarde. Por ser un problema que se viene arrastrando desde hace algunos años sorprende un poco la reacción adversa que se ha generado ante el anuncio de alargar la vida laboral hasta los sesenta y siete años.

### INGENUIDAD

Dudo mucho, que la sociedad española sea tan ingenua como para creerse que es posible pasarse más años en situación de pensionista que en el mercado laboral. Tiene que haber otras razones, entre ellas el escepticismo de que el alargamiento de la edad de jubilación no vaya acompañado por una mayor permanencia en el mercado de trabajo. En este caso, si la edad efectiva del retiro, se mantiene constante, el alargamiento de la edad de jubilación representaría un recorte sustancial entre la pensión que se recibiría en el futuro y la pensión actual.

Uno puede pensar a la vista de la pirámide de población,

que tal situación no debería producirse, pues, las cohortes que se retirarán en el futuro son bastante más numerosas que las que accederán por primera vez al mercado de trabajo, pero eso no garantiza completamente que la tendencia a la prejubilación o a la jubilación anticipada vaya a desaparecer. Sin medidas complementarias en este terreno, el gobierno va a tener dificultades en alcanzar un consenso.

Pero, hay otros aspectos importantes en las reformas planteadas. Alargar la edad de jubilación es una vía para controlar el crecimiento del gasto, pero sólo es una solución temporal, al igual que intentar alargar unos años más el cálculo de la base reguladora. Si al final se llegara a un acuerdo sobre los parámetros propuestos por el gobierno, desde el día siguiente de su aprobación se tendría que empezar a pensar cómo debería ser la próxima reforma.

Puesto que el envejecimiento progresivo de las sociedades occidentales no es un fenómeno nuevo, hay muchos trabajos sobre cómo diseñar los sistemas de pensiones del futuro. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene un modelo, basado en tres pilares, que modifica al más conocido del Banco Mundial. En el modelo de la OIT, parte de las cotizaciones se destina a garantizar una pensión contribu-

**La urgencia de la reforma tiene poco que ver con la crisis y mucho con los cambios demográficos**

**El modelo sueco reformado es el más claro, sencillo y adaptable que se pueda imaginar**

tiva mínima que se gestionará por el sistema de reparto y que puede, como hemos apuntado, necesitar de apoyo financiero del estado. El resto de las cotizaciones se capitaliza.

La única exigencia, lo cual lo diferencia del modelo del Banco Mundial, es que las cotizaciones que se capitalizan deben tener un rendimiento previamente pactado, pudiendo ser el agente de la capitalización el sector público o el privado. Finalmente existen al-



Mantener el sistema de pensiones de la Seguridad Social en su configuración actual es una demanda inatendible

BLOOMBERG

gunos incentivos fiscales para aquellos ciudadanos que quieran dedicar parte de su renta disponible a contratar planes de pensiones privados. La ventaja de la capitalización es que traslada parte del problema de la longevidad al trabajador, rebajando las presiones financieras al trabajador.

### EL EJEMPLO SUECO

Pero, donde las reformas han llegado más lejos, es en Suecia. El modelo sueco es el más claro, sencillo y adaptable que se pueda imaginar. Con unas contribuciones del 18,5% (7% trabajador y resto empresa), desde el primer día que se entra a trabajar el sistema abre una cuenta individual a la que aporta el 16%. El 2,5% restante va a un fondo de pensiones privado elegido por el trabajador. La cuenta individual capitali-

za de forma virtual a un tipo marcado por la evolución del PIB, puesto que el sistema adopta una estructura formal de modelo de reparto, mientras que la evolución del fondo privado (pero obligatorio) depende de la marcha del mercado. Las aportaciones al fondo privado pueden ser aumentadas de forma voluntaria, estando incentivadas fiscalmente.

A la edad de 61 años el trabajador puede abandonar el mercado de trabajo, pero no hay una edad obligatoria. Cada año, el gobierno sueco manda a cada trabajador un sobre naranja en el cual se le indica cuál es el valor capitalizado de sus cotizaciones y cuál sería la pensión que recibiría si decidiera retirarse.

La pensión está en función de la esperanza de vida, de modo que deja un margen amplio de ac-

ción a la decisión individual de abandonar o permanecer en el mercado de trabajo. O, el trabajador a partir de los 61 años, puede optar por reclamar una parte de su pensión y continuar trabajado a tiempo parcial, continuando capitalizando para su pensión definitiva.

Es lo más parecido a una jubilación a la carta y lo más justo en la medida que el sistema sueco promete a cada generación una capitalización semejante sobre las cotizaciones realizadas. La transparencia del sistema anima a ahorrar más y trabajar más duro a quienes prevén que tendrán una esperanza de vida más larga. Curiosamente, la crítica más frecuente que he oído sobre el sistema sueco consiste en decir: ¡Oh, pero es un sistema casi totalmente público!